

Resolución 87T/20

Visto:

- 1º) La declaración de la OMS de pandemia por el virus COVID 19.
- 2º) El aumento significativo de casos confirmados del virus en el país, desde el descubrimiento de el mismo.
- 3º) La exhortación del MSP y del Gobierno Nacional de evitar la circulación en vía pública, con el fin de evitar posibles contagios del virus COVID 19.

Considerando:

- 1º) Qué en el día de la fecha, se llevó a cabo una reunión entre la DGTT, División Transporte y los representantes de las empresas de Transporte Departamental Rural.
- 2º) Qué el objetivo de la misma fue tratar la temática de reducción de frecuencias al interior del Departamento, en el marco de la situación particular e incierta que se vive con la pandemia del virus COVID 19, en forma transparente y coordinada entre las partes.
- 3º) Qué mediante dicha acción de coordinación, se llegó a un consenso entre todas las empresas del Transporte Departamental Rural y la Administración, en mantener los servicios y atender a la población del Interior del Departamento.

Atento: a las facultades otorgadas mediante Resolución N° 1800/2017, de fecha 19/04/17 recaída en Expediente 2017-2337.

La Dirección General de Tránsito y Transporte RESUELVE:

- 1º) Ejecutar la "Etapa 2" del "Plan de Contingencia para el Transporte Departamental Rural", a partir del 24/3/20, manteniendo los siguientes horarios:

A) Frecuencias al Municipio de Vichadero de lunes a sábado por Ruta 27:

- a. salidas de Vichadero a Rivera: 5:30 y 18 hs (Empresa JOTA TURISMO)
- b. salidas de Rivera a Vichadero: 5:30 y 18 hs (EMPRESA JOTA TURISMO).

B) Frecuencias al Municipio de Minas de Corrales RUTAS 27 y 28 (MACHADO TRANS y ONDA MARINA) Y RUTAS 5 y 29 (RIMASIL):

1- de lunes a viernes:

- a. salidas de Minas de Corrales a Rivera :
 - i. Hora : 6:00 (MACHADOTRANS).
 - ii. Hora 6:30 (RIMASIL).
 - iii. Hora 11:00 (ONDA MARINA).
 - iv. Hora 14:00 (RIMASIL).
- b. - salidas de Rivera a Minas de Corrales :
 - i. Hora 11:30 (MACHADOTRANS).
 - ii. Hora 12:00 (RIMASIL).
 - iii. Hora 16:30 (RIMASIL).
 - iv. Hora 17:00 (ONDA MARINA).

2- días sábado:

- a. salidas de Minas de Corrales a Rivera:
 - i. Hora 6:30 (EMPRESA RIMASIL).
 - ii. Hora 11:00 (ONDA MARINA).
- b. salidas de Rivera a Minas de Corrales:
 - i. Hora 12:00 (EMPRESA RIMASIL).
 - ii. Hora 17:00 (ONDA MARINA).

C) Frecuencias a la Ciudad de Tranqueras de lunes a sábado RUTAS 5 y 30

- a. salida de Tranqueras a Rivera hora 8:00 (EMPRESA COIT).
- b. salida de Rivera a Tranqueras hora 20 (EMPRESA COIT).

D) Frecuencias de Masoller a Rivera (pasando por la Ciudad de Tranqueras) RUTAS 5 y 30:

- 1. de lunes a viernes:
 - a. salidas de Rivera a Masoller:
 - i. Hora 6:30 (EMPRESA RUTAS DE ORO).
 - ii. Hora 16:30 (EMPRESA RIMASIL).
 - b. salidas de Masoller a Rivera:
 - i. Hora 8:30 (EMPRESA RIMASIL).
 - ii. Hora 11:30 (EMPRESA RUTAS DE ORO).
- 2. días sábado:
 - a. salida de Masoller a Rivera: 8:30 (EMPRESA RIMASIL).
 - b. salida de Rivera a Masoller: 16:30 (EMPRESA RIMASIL).

E) Frecuencias de Rivera a Las Flores lunes y viernes RUTA 27 - La Caillava - Amarillo y RUTA 44 hasta Las Flores:

- a. salida de Las Flores a Rivera hora 5:15 (EMPRESA MB VIAJES).
- b. salida de Rivera a Las Flores hora 14:00 (EMPRESA MB VIAJES).

2º) Notifíquese de la presente a las empresas referidas.

3º) Siga a la URHTyL - División Prensa, y dése amplia difusión.

4º) Cumplido, siga a conocimiento de División Transporte, División Terminal de Ómnibus, y la superioridad.

5º) Oportunamente, archívese.